



Presidencia
Uruguay



Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores



Proyecto Ka'an/Río: Cooperación entre destinos con alma.

Fondo Conjunto de Cooperación Uruguay- México

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La **Intendencia de Río Negro** convoca a la contratación de una consultoría, para la realización del proceso de creación de experiencias asociativas de Apiturismo con emprendedores, prestadores de servicios y productores vinculados a la apicultura y el turismo comunitario en la localidad de Nuevo Berlín y su entorno, en el Departamento de Río Negro, Uruguay.

1. Antecedentes y justificación

En el marco del VI Programa de Cooperación del Fondo Conjunto de Cooperación Uruguay- México (URU 15/002), fue aprobado el proyecto "Proyecto Ka'an / Río: Cooperación entre destinos con alma" cuyo objetivo general es posicionar a Maya Ka'an (México) y Río Negro (Uruguay) como destinos binacionales modelo de turismo comunitario sostenible e inclusivo.

La localidad de Nuevo Berlín y su área de influencia en el departamento de Río Negro, Uruguay cuentan con un importante potencial productivo, ambiental y cultural vinculado a la apicultura y al turismo. En especial en Nuevo Berlín y las cercanas Islas del Río Uruguay, donde se produce la característica Miel Isleña. Asimismo, el territorio local cuenta con valores paisajísticos (Río Uruguay, Esteros, Islas) y patrimoniales (tradiciones productivas, movimientos migratorios).

Nuevo Berlín junto con la cercana San Javier, son las localidades por donde se ingresa al Parque Nacional Esteros de Farrapos e islas del Río Uruguay, pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas gestionadas por el Ministerio De Ambiente.

Todos estos elementos son propicios para el desarrollo de propuestas de turismo, como modalidad de turismo comunitario, rural y de experiencias concretas de Apiturismo.

En el marco del Proyecto Ka'an - Río: Cooperación entre destinos con alma, se propone la realización de un proceso que incluya el diagnóstico participativo que permita identificar actores, capacidades, saberes locales, oportunidades y desafíos para el desarrollo de emprendimientos de Apiturismo.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO 2024 - 2027



RIO NEGRO
GOBIERNO DE CERCANÍA

El presente material ha sido elaborado con la asistencia de los Gobiernos de México y Uruguay. El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva la osc IGUALDAD NI MAS NI MENOS y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista del Gobierno de México, ni del Gobierno de Uruguay, así como tampoco de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ni de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.



Presidencia
Uruguay



Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores



Se debe promover la articulación entre producción, turismo, educación ambiental y desarrollo económico local, culminando con el diseño de -por lo menos- tres productos apiturísticos asociativos comercializables involucrando prestadores de servicios y actividades locales, que permitan la permanencia de turistas, durante dos o tres días con sus noches en el territorio local.

2. Objetivo general

Fortalecer el Apiturismo con base territorial en la localidad de Nuevo Berlín y su entorno (Río Uruguay, islas, Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, San Javier) en el departamento de Río Negro, Uruguay, mediante la articulación en experiencias asociativas de turismo comunitario comercializables, que tomen a la confluencia de los campos del turismo y la apicultura como eje de desarrollo de productos, servicios y actividades.

3. Objetivos específicos

Relevar, contactar y realizar actividades de diagnóstico participativo de los actores locales (individuales e institucionales), vinculados con el turismo y la apicultura. Relevar experiencias existentes o incipientes de producción apícola, que se vinculen con el turismo y de servicios al turismo (guiado, transporte, gastronomía, alojamientos, deportes náuticos, cabalgatas, senderismo, entre otros), en el territorio definido. Analizar las capacidades, potencialidades y debilidades productivas, organizativas de los actores locales, para el desarrollo del turismo comunitario y en especial del apiturismo en el territorio local. Relevar y describir las oportunidades de mercado, identificar ventajas comparativas y competitivas, necesidades del público objetivo, perfiles de visitantes potenciales y sinergias con la oferta turística regional.

Concretar la lista de los productores, productoras y prestadores de servicios, con interés en realizar un proceso para diseñar y generar -por lo menos- tres experiencias asociativas comercializables de apiturismo (Productos de tres días y dos noches) que articulen formalmente las actividades y servicios incluidos. Los mismos serán prestados por operadores (guiado, alojamiento, transporte, gastronomía, entre otros), emprendedores, apicultores, productores locales, artistas, artesanos u otros actores, que tengan a la apicultura y al turismo como hilo conductor.

Detectar barreras, riesgos y necesidades de fortalecimiento (formación, formalización, infraestructura, normativa, comercialización) y proponer alternativas para su superación.

Diseñar y llevar adelante actividades de formación presencial, divididas en 6 módulos para el desarrollo de experiencias asociativas de apiturismo comunitario, incluyendo intercambios con la experiencia mexicana, en acuerdo con los equipos territoriales de México y Uruguay.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO 2024 - 2027



RIO NEGRO
GOBIERNO DE CERCANÍA

El presente material ha sido elaborado con la asistencia de los Gobiernos de México y Uruguay. El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva de la OSC IGUALDAD NI MAS NI MENOS y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista del Gobierno de México, ni del Gobierno de Uruguay, así como tampoco de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ni de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.



Presidencia
Uruguay



Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores



Desarrollar las actividades de acompañamiento (Incubación) para la puesta en marcha de **-por lo menos-** tres experiencias asociativas comercializables de apiturismo comunitario, con el turismo y la apicultura como eje central. Definir y protocolizar los acuerdos internos entre articuladores y operadores, para el desarrollo de las tres experiencias, con roles y acuerdos económicos internos formalizados.

Identificar las habilitaciones necesarias y elaborar una hoja de ruta para acceder a la información y contactos con las instituciones correspondientes, para la obtención de las mismas. Releva y preparar un informe con las herramientas y programas de apoyo, de instituciones públicas (Intendencia, ANDE, entre otros) y privadas, para la obtención de las mismas y sus contactos.

Liderar el proceso de preparación de materiales de presentación, de la comunidad de Nuevo Berlín y su entorno, así como también, de las propuestas turísticas asociativas de apiturismo local, tanto a nivel nacional, como en el intercambio con la experiencia de México.

Realizar un informe de sistematización del Proyecto, de la puesta en marcha de las experiencias apiturísticas asociativas, incluyendo presentación de datos de las personas que participaron en el proceso y los resultados de la mismas (personas formadas, paquetes comercializados, turistas participantes, ingresos, etc.) y recomendaciones finales.

4. Alcance territorial

El diagnóstico deberá abarcar en forma prioritaria la localidad de Nuevo Berlín y su entorno en el departamento de Río Negro, (San Javier) considerando tanto el ámbito rural como urbano, y su articulación con corredores turísticos y productivos regionales.

5. Metodología

La Consultoría técnica deberá proponer y aplicar una metodología participativa que incluya, entre otras herramientas:

- Revisión de información secundaria relevante.
- Entrevistas a actores clave (apicultores/as, emprendedores/as, referentes turísticos, instituciones públicas y privadas) y mapeo exhaustivo de actores, recursos y experiencias.
- Talleres y actividades participativas o instancias colectivas de formación e intercambio con actores locales participantes.



El presente material ha sido elaborado con la asistencia de los Gobiernos de México y Uruguay. El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva la osc IGUALDAD NI MAS NI MENOS y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista del Gobierno de México, ni del Gobierno de Uruguay, así como tampoco de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ni de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.



Presidencia
Uruguay



Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores



- Análisis FODA territorial específico del apiturismo en la región.
- Diseño y desarrollo de la propuesta de capacitación presencial, dividida en 6 Módulos, para el desarrollo de productos turísticos asociativos con el Turismo y la Apicultura como eje.
- Acompañar presencialmente el proceso de definición de los acuerdos necesarios entre actores locales, en torno a la concreción de tres (o más) productos apiturísticos asociativos. Los mismos deberán articular actividades y servicios de emprendedores, productores y prestadores de servicios, hacia la concreción de los productos y su puesta en marcha de los productos.
- Desarrollar actividades de preparación para la presentación de la comunidad de Río Negro, Nuevo Berlín y su entorno, así como los productos turísticos asociativos (con su nombres fantasía) a nivel de Uruguay y de México. Preparar herramientas de presentación (PPT, afiches, videos, folletos de la localidad y su entorno, así como de los productos turísticos asociativos concretados).

La metodología deberá priorizar la participación activa de la comunidad local con actividades presenciales y la puesta en valor de los saberes y prácticas existentes.

6. Productos entregables

Producto 1: Informe diagnóstico participativo que incluya la caracterización del territorio de Nuevo Berlín y la microregión (Río Uruguay, islas, Parque Nacional y localidades vecinas). con el análisis de oportunidades y desafíos para el apiturismo local- Mapa exhaustivo de actores involucrables, en el potencial proceso de desarrollo de productos turísticos asociativos de Apiturismo. El producto deberá ser validado por el equipo de la Intendencia para su pago.

Producto 2: Documento que incluya: identificación de líneas de acción, propuestas de capacitación en 6 módulos y descripción y registros de las actividades de capacitación realizadas en cada módulo para la concreción de **-por lo menos-** 3 productos turísticos asociativos. Descripción de los espacios generados para el intercambio de información y coordinación de propuestas entre emprendedores, prestadores de servicios y productores. Resumen de las acciones realizadas hasta la concreción de las tres (3) experiencias asociativas de Apiturismo, validadas por los participantes. El producto deberá ser validado además por el equipo de la Intendencia para su pago.

Documentos con los acuerdos a los que se arribó: definición de los roles (articulador/a, prestadores de servicios de guiado, restauración gastronomía, alojamiento, desarrollo de



GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO 2024 - 2027



RIO NEGRO
GOBIERNO DE CERCANIA

El presente material ha sido elaborado con la asistencia de los Gobiernos de México y Uruguay. El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva la osc IGUALDAD NI MAS NI MENOS y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista del Gobierno de México, ni del Gobierno de Uruguay, así como tampoco de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ni de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.



Presidencia
Uruguay



Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores



actividades asociadas), y responsabilidades dentro de cada uno de los **-por lo menos-** 3 productos diseñados.

Informe identificando las habilitaciones necesarias para el desarrollo de los productos turísticos asociativos y las acciones realizadas, hacia la obtención de las mismas.

Resumen de las actividades de formación de acuerdos para la fijación del precio, de los productos turísticos asociativos, además de las formas, canales de promoción y propuestas de comercialización concretadas.

Producto 3: Informe de la preparación para la participación de representantes locales, en el intercambio con los representantes de México, en el marco del Proyecto y materiales de presentación del territorio, de la comunidad y de los productos apiturísticos asociativos comercializables. El producto deberá ser validado por el equipo de la Intendencia para su pago.

Producto 4: Informe final y realización de la actividad de devolución de todos los resultados a la comunidad local en territorio (presentación formal, taller o instancia acordada y presentación de documentos finales). El producto deberá ser validado por el equipo de la Intendencia para su pago.

7. Perfil del consultor/a.

- Experiencia previa en la región y en la localidad, en proyectos de desarrollo local y articulación de actores en torno al turismo comunitario.
- Formación en turismo, desarrollo territorial, ciencias sociales, geografía, gestión de empresas, gestión cultural o áreas afines.
- Experiencia comprobable en diagnósticos participativos y trabajo con comunidades locales.
- Conocimiento o experiencia en turismo rural, turismo de naturaleza, apicultura, agro emprendimientos o economía local (deseable).
- Capacidad de facilitación de talleres ,trabajo interdisciplinario, articulación comercial entre actores y logro de acuerdos y consensos.
- Residencia en Uruguay con disponibilidad para traslados al territorio. los gastos derivados de dichos desplazamientos (pasajes), a Rio Negro – Nuevo Berlín, así como los viáticos, correrán por cuenta del consultor.
- Trabajar de manera semipresencial (presencial y teletrabajo), pero con la obligación de realizar por lo menos dos instancias presenciales por mes en la localidad (Deberá contar con equipo informático propio).



El presente material ha sido elaborado con la asistencia de los Gobiernos de México y Uruguay. El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva la osc IGUALDAD NI MAS NI MENOS y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista del Gobierno de México, ni del Gobierno de Uruguay, así como tampoco de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ni de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.



Presidencia
Uruguay



Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores



8. Plazo de ejecución.

El plazo máximo par el desarrollo de la ejecución es de ocho (8) meses, a partir de la fecha en que es comunicada la aceptación de la propuesta (con la posibilidad de acordar con las partes interrupciones en el plazo, por viaje del grupo local a México o por la recepción del grupo mexicano).

9. Coordinación y supervisión.

El Consultor/a trabajará en coordinación directa con los equipos de Turismo y Desarrollo Económico de la Intendencia de Río Negro, y en vinculación con los actores locales que integran el Grupo de Turismo de Nuevo Berlín- Liga de Nuevo Berlín: Intendencia, Municipio, Ministerio de Ambiente (Dirección del Parque Nacional) y operadores privados, debiendo presentar avances y validar instancias clave del proceso.

10. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El monto total de la consultoría tiene un máximo presupuestado de U\$S 9250 (dólares americanos) IVA incluido, por todo concepto.

Los pagos se liberarán contra la aprobación de los productos entregables según el siguiente detalle:

Pago 1: contra entrega del producto 115%

Pago 2: contra entrega del producto 235%

Pago 3: contra entrega del producto 3 25%

Pago 4: Contra entrega del producto 425%

El proyecto contará como contrapartida con el uso de locales para la realización de las actividades de capacitación y apoyo logístico en la medida de las posibilidades de las instituciones locales. (Transporte dentro del territorio local, salas y salones para capacitación, uso de oficinas, uso de las redes para comunicación, convocatorias y promoción de actividades).



GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO 2024 - 2027



RIO NEGRO
GOBIERNO DE CERCANIA

El presente material ha sido elaborado con la asistencia de los Gobiernos de México y Uruguay. El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva la osc IGUALDAD NI MAS NI MENOS y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista del Gobierno de México, ni del Gobierno de Uruguay, así como tampoco de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ni de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.



Presidencia
Uruguay



Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores



El pago se efectivizará contra factura, que el consultor deberá entregar a la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico de la Intendencia de Río Negro, a nombre de: URU/15/002, sin número de RUT, según lo estipulado por el Manual de Procedimientos para la ejecución del Proyecto del Fondo Conjunto Uruguay- México.

El plazo para la acreditación de los pagos tendrá una demora de aproximadamente 15 días hábiles, una vez que el Ejecutivo del Proyecto de la institución donde resida el consultor, presente la factura y la documentación requerida ante la Agencia correspondiente (AUCI o AMEXCID), quien tramitará los desembolsos, ante la oficina del PNUD en Uruguay.

Junto con la factura correspondiente, el consultor deberá enviar complementariamente la siguiente documentación:

- Identificación (copia de documento de identidad/formulario PNUD supplier).
- Copia de registro único tributario/de contribuyente (RUT).
- Datos bancarios para el pago y certificado o extracto bancario.

Los recursos para el pago de honorarios, provendrán de la asignación establecida en el Resultado 1, 2 y 4 del POA.

11. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar:

- Currículum vitae actualizado de él o los consultores (siendo obligatoria la participación efectiva de el o los presentados)
- Propuesta metodológica resumida.
- Cronograma tentativo de trabajo.
- Costo total propuesto
- Referencias o antecedentes relevantes en función de los objetivos del Proyecto.
- Se valora conocimiento del territorio y trabajos similares.

La Documentación se debe enviar al correo electrónico turismo@rionegro.gub.uy, hasta el viernes 6 de marzo de 2026.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO 2024 - 2027



RIO NEGRO
GOBIERNO DE CERCANIA

El presente material ha sido elaborado con la asistencia de los Gobiernos de México y Uruguay. El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva la osc IGUALDAD NI MAS NI MENOS y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista del Gobierno de México, ni del Gobierno de Uruguay, así como tampoco de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ni de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.